



ACTA N° 007-2015-CAEIM/MM

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DEL DISTRITO DE MIRAFLORES

En la oficina de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Miraflores, siendo las 10:00 horas del día 14 de diciembre de 2015, se reunió la Comisión Municipal de Accesibilidad e Inclusión del distrito de Miraflores, designada mediante Ordenanza N° 369/MM del 12 de enero de 2012 (en adelante la CAEIM), la misma que se encuentra conformada por el Gerente Municipal, señor Sergio Manuel Meza Salazar, quien la preside; el Gerente de Desarrollo Humano, señor Carlos Enrique Contreras Ríos como vicepresidente; y a la Gerente de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, señora Roxana Ferrari Añazgo, en calidad de miembro; con la participación de la Coordinadora de Programas Sociales e Inclusión - OMAPED, señorita Verushka Villavicencio Vines, quien actúa en calidad de Secretaria Técnica.

Se invita a esta reunión a la regidora Susana Stiglich Watson, encontrándose presentes los miembros de la comisión se dio inicio a la reunión, la misma que tiene por finalidad revisar las actividades vinculadas a las disposiciones que establece la Ordenanza N° 369/MM. Acto seguido, la Secretaria Técnica dio lectura a la agenda de la reunión:

Informe sobre la nueva ordenanza de accesibilidad que promueve la inclusión en el distrito de Miraflores: la Secretaria Técnica indicó que se han elaborado 04 informes de las Gerencias de Autorización y Control, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos y uno compilatorio de la gerencia de Desarrollo Humano los mismos que se ha sido remitido a la Gerencia de Asesoría Jurídica. La propuesta de ordenanza establece que la accesibilidad es un medio para lograr la inclusión de todas las personas, en especial para las personas con discapacidad. Esta política pública se articula con el último documento editado por la Organización de Naciones Unidas en agosto del 2015: *“Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”*. La propuesta establece dos principios: el mayor grado de accesibilidad y la inclusión. A continuación la secretaria técnica detalla las medidas innovadoras de la ordenanza. Explica que la propuesta cuenta también con las incorporaciones solicitadas por la regidora Susana Stiglich Watson. El presidente solicitó que la propuesta continúe con el curso administrativo señalando que se remita a la Gerencia de Asesoría Jurídica para opinión.

La CAEIM adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 024-2015-CAEIM/MM: se acuerda que la Gerencia de Desarrollo Humano deberá remitir a la Gerencia de Asesoría Jurídica, el proyecto de ordenanza antes mencionado.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 10:30 horas, se dio por levantada la sesión, firmándose la presente acta en señal de conformidad con el contenido de la misma.


.....
SERGIO MEZA SALAZAR

Presidente

Comisión Municipal de Accesibilidad e Inclusión
del distrito de Miraflores


.....
CARLOS CONTRERAS RIOS

Vicepresidente

Comisión Municipal de Accesibilidad e Inclusión
del distrito de Miraflores


.....
ROXANA FERRARI AÑAZGO

Miembro

Comisión Municipal de Accesibilidad e Inclusión
del distrito de Miraflores